



CUDAP: EXP-UNC: 0043294/2017

Córdoba, **19 SEP 2017**

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "*ut supra*", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 128, aprobado por el H.C.D en sesión del día 7 de Septiembre 2017;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Escuela de Tecnología Médica**, como se detalla a continuación:

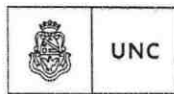
• **COMITÉ EVALUADOR: AREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Prof. Med. Alejandro J. RASUMOFF (UBA)	Prof. Med. José Luis SAN ROMAN (UBA)
	Prof. Dr. Claudio Hernán BRUNO (UBA)
Prof. Martin Salvador CAPELL (Facultad de Lenguas)	Prof. Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO (Facultad de Artes)
	Prof. Mgter. Nelly Beatriz NUCCI (Facultad de Ciencias Sociales)
Prof. Lic. Oscar Alfredo VILLEGAS	Prof. Lic. Oscar Alfredo MENDEZ LOYOLA
	Prof. Lic. Gabriel Nelson MARINETTI
Prof. Lic. José GOMEZ EMBIZ	Prof. Lic. Roberto Eduardo MICAELLI
	Prof. Tec. Darío César ARBELO
Est. Magalí del Carmen ABRATTE	Est. Analía Elizabeth LOZANO PISTONE
	Est. Josefina MARTINEZ

1

1716

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ARTÍCULO 2º: Protocolizar y elevar al H. Consejo Superior a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

[Handwritten signature]
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Dra. MARTA FLOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/mia

1716